

Riohacha, abril de 2025.

MEMORANDO

PARA: MIGUEL JERONIMO PANCIERA DI ZOPPOLA MARTINEZ – Subdirector Administrativo, Financiero y de Talento Humano IDDG

DE: BARTOLO MANUEL GOMEZ ASIS – Director IDDG

ASUNTO: CONSULTA DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5.¹ del Decreto 1068 de 2015, y funciones a su cargo se solicita se sirva a certificar la existencia de personal con perfil descrito para el nivel, profesional, para la ejecución del siguiente objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA”** y las siguientes actividades:

Serán obligaciones específicas del contratista las siguientes:

1. Asesorar a los solicitantes en lo necesario para la conformación de ligas y clubes deportivos.
2. Apoyar en el estudio de solicitudes y proyectar las resoluciones de inscripción de nuevos miembros de las ligas.
3. Apoyar en el estudio de solicitudes y proyectar resoluciones de personería jurídica para ligas y clubes.
4. proyectar certificados de legalidad de ligas y clubes.
5. Apoyar en el estudio de solicitudes y proyectar aprobación de reformas estatutarias.
6. Apoyar al Coordinador del Área Técnica en el seguimiento y supervisión de los programas Deportivos del Departamento.
7. Apoyar al coordinador del área técnica en las asesorías a las ligas y clubes del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de aspectos de organización y administración Deportiva.
8. Apoyar al área técnica en la participación de los organismos deportivos en los eventos Nacionales y Departamentales.
9. Apoyar en el seguimiento del trabajo de los entrenadores contratados por el Instituto en la preparación de los deportistas de Departamento.

¹ Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)."

10. Apoyar al área técnica en la estructuración del plan de acción.
11. Apoyar en el seguimiento a los convenios y/o programas, que se supervisen desde el Área técnica.
12. Apoyar en la proyección de respuestas a las solicitudes de apoyo radicadas en la entidad por los diferentes órganos deportivos.
13. Apoyar en la proyección de certificaciones de personería jurídicas de los diferentes órganos deportivos.
14. Apoyar en la proyección de certificaciones de deportista destacados en la diferentes ligas, clubes y escuelas del departamento de La Guajira.
15. Apoyar en la verificación de los requisitos para otorgar personería jurídica de la ligas y clubes.
16. Apoyar en la verificación de los requisitos para hacer la inscripción de los nuevos miembros y reformas estatutarias a las diferentes ligas
17. Apoyar en el proceso de inscripción de los diferentes campeonatos nacionales, juegos Naciones de la juventud, juegos intercolegiados, mar y playa de todas las disciplinas deportivas.
18. Apoyar en el proceso de promoción, divulgación y seguimiento de los diferentes programas que desarrolle el área técnica.
19. Apoyar en el seguimiento de las inscripciones en los diferentes campeonatos naciones y Departamentales que se desarrollen en el área técnica.
20. Apoyar en la evaluación de cada uno de los programas deportivos ejecutados por el IDDG.
21. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del SECOP II.
22. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

BARTOLO MANUEL GOMEZ ASIS

Director IDDG.